



*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*

Tel. / Fax (504) 2671-1159 - Tel.: (504) 2671-1014  
Correo Electrónico: muni\_victoria@hotmail.com

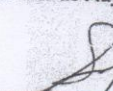


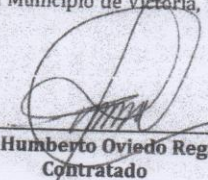
**CONTRATO POR REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS  
DE LAPTOP.**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata al **Sr. Carlos Humberto Oviedo Regalado** con N° de identidad **1810-1987-00033** residente en B° El Centro, victoria Yoro, para llevar a cabo la reparación de Laptop (Reemplazo Placa FANCOOLER) y servicios Técnicos del Departamento de Recursos Humanos y compra de Cargador del mismo. Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio es de L. 7,000.00 (Siete mil lempiras exactos)
1. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al recibir en su totalidad el servicio solicitado en este contrato; y dando por finalizado el mismo, de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
2. El contrato tendrá una duración de 4 días.
3. El termino el contrato comienza 28 de Mayo y culminara 31 de Mayo del 2018.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 25 días del mes de Mayo del año 2018.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro

  
Carlos Humberto Oviedo Regalado  
Contratado

Mayo



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni.victoria1810@gmail.com*



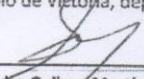
### CONTRATO DE COMPRA E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN (OFICINAS MUNICIPALES VARIAS).

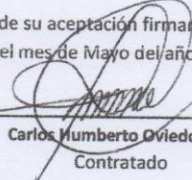
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Carlos Humberto Oviedo Regalado** con Identidad No. **1810-1987-00033**, Técnico en computación, residente en el municipio de Victoria, Yoro; para la reparación de varios equipos de computación en diferentes oficinas municipales. Dicha Reparación incluye la compra e instalación de algunos repuestos.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada se encargará de la reparación de la Impresora Epson L220 asignada a Secretaría Municipal, que incluye el cambio de Flex del Escáner y limpieza de cabezales (L. 1,700.00); Reparación de un Monitor DELL de 19" asignado a Tesorería Municipal (L. 800.00); Reparación de Latop Dell 3421 asignada a Desarrollo Comunitario que incluye la compra e instalación de 2 Memorias RAM de 2GB c/u., reparación de cargador, instalación de Sistema Operativo y Programas de ingeniería AutoCad y CivilCad 2018 (L. 3,700.00)., debiendo entregar dicho equipo nuevamente en perfecto funcionamiento.
2. La municipalidad pagará a la persona contratada la cantidad de **L. 6,200.00** (Seis mil doscientos lempiras exactos) por el total de los productos y servicios detallados en este contrato.
3. El pago de este contrato se hará efectivo al recibo conforme de los productos y servicios detallados en el mismo. Dicha conformidad será avalada por la persona asignada a cada departamento en mención.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma, y la duración será de 7 días hábiles como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 11 días del mes de Mayo del año 2018.

  
Sandro Ovilson Martínez  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro.

  
Carlos Humberto Oviedo Regalado  
Contratado

6,200.00

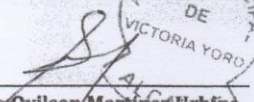


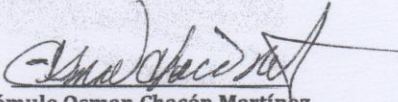
## **CONTRATO POR SOLDADURA DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE EN MIRAFLORES.**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" por este medio Contrata al **Sr. Rómulo Osman Chacón Martínez** con N° de identidad **1811-1969-00128**, residente en B° Suyapa, Las Vegas, victoria Yoro, para llevar a cabo la soldadura de la Estructuración del Puente en la comunidad de Miraflores . Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

5. El valor acordado por este servicio es de L. 5,200.00 (cinco mil doscientos lempiras exactos).
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al recibir en su totalidad el servicio solicitado en este contrato; y dando por finalizado el mismo, de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
6. El contrato tendrá una duración de una semana.
7. El termino el contrato comienza 07 de Mayo y culminara 11 de Mayo del 2018.
8. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de Mayo del año 2018.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro

  
Rómulo Osman Chacón Martínez  
Contratado

*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.H.*

Tel. / Fax (504) 2671-1159 - Tel.: (504) 2671-1014  
Correo Electrónico: muni\_victoria@hotmail.com

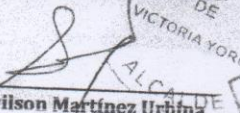


**CONTRATO POR INSTALACION DE LAMPARAS EN  
BARRIOS Y COMUNIDADES.**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata al **Sr. Marvin Horacio Oviedo Castellón** con N° de identidad **1810-1969-00316** residente en B° Las Acacias, victoria Yoro, para llevar a cabo la Instalación de Lámparas en calles de los Barrios Montefresco, Bella Vista, barrio Abajo, El Centro, Buenos Aires, B° Suyapa, Tierras Blancas y en las comunidades El Portillo, La Maravilla, Guanchias . Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio es de L. 19,500.00 (Diecinueve mil quinientos lempiras exactos).
1. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al recibir en su totalidad el servicio solicitado en este contrato; y dando por finalizado el mismo, de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
2. El contrato tendrá una duración de veintidós días.
3. El termino el contrato comienza 22 de Marzo y culminara 15 de Abril del 2018.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 20 días del mes de Marzo del año 2018.

  
**Sandro Ovilson Martínez Urbina**  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro

  
**Marvin Horacio Oviedo Castellón**  
Contratado

2,437.5  
Imp.